

Por eso debe haber un solo ESTATUTO DEL DOCENTE.

Un Estatuto que hable de formación, de derechos y deberes de los profesionales, de la docencia, de la carrera profesional, de la autoridad del docente, ....

El Anteproyecto de la LOMCE excluye de esta posibilidad a miles de profesionales como si no existieran, **como si hubiera docentes de primera y segunda categoría**, como si unos merecieran el reconocimiento y apoyo de las administraciones, la sociedad y otros no.

Pedimos al Gobierno y a los partidos políticos que modifiquen el Anteproyecto de la LOMCE y **permitan que todos los docentes tengamos el mismo ESTATUTO** sin perjuicio de que se puedan reconocer en el mismo determinadas peculiaridades en relación al sector en el que se trabaja.

POR LA MODIFICACIÓN  
DEL ANTEPROYECTO  
DE LA LOMCE



UN ESTATUTO  
DOCENTE  
PARA TODOS

POR LA MODIFICACION DEL  
ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

UN ESTATUTO DOCENTE  
PARA TODOS



# ESTATUTO DOCENTE



PRESTIGIO  
FORMACIÓN DIGNIFICACIÓN  
AUTORIDAD  
CARRERA PROFESIONAL

LOS PROFESORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA  
Y PRIVADA TAMBIÉN SOMOS DOCENTES

LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO QUE TE MERECE  
NO DEJES QUE NOS EXCLUYAN



MÚEVETE Y SUSCRIBE EN [www.fsie.es](http://www.fsie.es)  
EL MANIFIESTO A  
FAVOR DE UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS





- POR EL PRESTIGIO Y DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN
- POR UNA MISMA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE
- POR UNA CARRERA PROFESIONAL CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE CENTRO EN EL QUE SE TRABAJE.
- POR EL RECONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD DE TODO EL PROFESORADO
- PORQUE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN NO ES PATRIMONIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO  
QUE TE MEREZCAS,  
NO DEJES QUE NOS EXCLUYAN

LOS PROFESORES DE LA ENSEÑANZA  
CONCERTADA Y PRIVADA TAMBIÉN  
SOMOS DOCENTES

MUÉVETE Y SUSCRIBE EN  
[www.fsie.es](http://www.fsie.es)

EL MANIFIESTO A FAVOR DE UN  
ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS

# PARA TODOS

## MANIFIESTO A FAVOR DE UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS

El anteproyecto de la LOMCE presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dice textualmente:

“Para alcanzar este fin, revestirá asimismo especial importancia la futura ley del estatuto de la función pública docente, cuyo **objetivo principal será la tan necesaria dignificación de esta profesión**, y que regulará elementos nucleares entre los que destacan el acceso a la función pública docente, la carrera, la provisión de puestos de trabajo, los derechos y deberes, la formación del profesorado, o la necesaria consolidación y refrendo de la autoridad del profesor, entre otros”.

**El ejercicio de la docencia no es patrimonio de unos docentes determinados.** Está por encima del tipo de centro en el que se desarrolla la profesión.

La docencia es una elección de miles de profesionales que luego llevan a efecto en diferentes centros.

La administración y los partidos políticos deben contribuir a dignificar la figura del docente y prestigiar la profesión ante la sociedad.

Reconociendo las peculiaridades que a los docentes nos afectan dependiendo de la titularidad del centro en el que trabajamos (público, concertado, privado, cooperativa, ...) hay cuestiones totalmente comunes y que nos afectan a todos.

